

Ciudad de México 1 de junio de 2020
NOTA INFORMATIVA

Firman Convenio para la fiscalización superior preventiva en la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de Energía (SENER) y Representantes de la Filial de Pemex Transformación Industrial, PTI-Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., firmaron un Convenio para que la ASF revise de manera adelantada en el ámbito de su competencia, conforme con las disposiciones jurídicas aplicables en lo concerniente al proyecto denominado “Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco”.

La suscripción de este Convenio fortalece el carácter preventivo de la fiscalización superior, dicha participación se realizará con independencia de que la ASF seguirá ejerciendo la totalidad de sus propias facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en las demás leyes aplicables, respecto al ejercicio de la revisión de las cuentas públicas correspondientes.

Los participantes de este acuerdo reconocen la necesidad que un proyecto de estas dimensiones debe ser fiscalizado oportunamente y asegurar que se lleve a cabo con legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Con acciones como esta, la Secretaría de Energía, la Filial de Pemex Transformación Industrial y la Auditoría Superior de la Federación, refrendan su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.